



AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 42-SG-2017

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en el Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá D.C., PBX:4-069977 y/o 4-069944, Extensiones: 1827 ó 1829, fax: 1858, correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co, allí los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

Objeto: ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANT.	ÁREA DE INSTALACIÓN	SEDE	DIRECCION / TELEFONO	ENTREGAS
1	Aire acondicionado de 60.000 BTU tipo piso techo	2	Sala de necropsias	Seccional Casanare Yopal - Casanare	Carrera 15 No 9-10 Barrio La Corocora Teléfono :4069977-44 Ext.: 4831	1
2	Aire acondicionado de 18.000 BTU tipo mini split	1	Antropología			
3	Aire acondicionado de 12.000 BTU tipo mini split	1	Oficina toma de muestras			
4	Aire acondicionado de 18.000 BTU tipo mini split	1	Asistencial	Unidad Básica Puerto Inírida- Guainía	Hospital Local	1
5	Aire acondicionado de 24.000 BTU tipo mini split	1	Sala de necropsias	Unidad Básica Leticia - Amazonas	Hospital Regional Leticia Leticia- Amazonas Teléfono 0985- 92 81 81	1
6	Aire acondicionado de 18.000 BTU tipo mini split	1	Oficina de medico			
7	Aire acondicionado de 12.000 BTU tipo mini split	1	Asistencial	Unidad Básica La Mesa - Cundinamarca	Hospital Pedro León Álvarez Teléfono 071-847 14 78 Fax 8470431	1

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles y Comerciales, y demás, normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será **hasta el 15 de diciembre de 2017**, para lo cual se solicitó vigencia futura para el servicio del 2018, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y aprobación de la garantía única.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA: Noviembre 15 de 2017
(*ÉSTA FECHA ES SUSCEPTIBLE DE CAMBIO).

LUGAR DE PRESENTACIÓN OFERTA: El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – GRUPO NACIONAL DE GESTION CONTRACTUAL, Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C.

FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA:
UN (1) ORIGINAL IMPRESO Y UNA (1) COPIA FIEL E INTEGRAL DE LA PROPUESTA EN MEDIO FÍSICO Y/O MAGNÉTICO en CD o DVD o USB y UNA (1) COPIA IMPRESA Y/O EN MEDIO MAGNÉTICO (CD O DVD O USB) con la documentación jurídica, financiera, técnica y oferta económica con índice, debidamente organizadas y argolladas o archivadas en fólderes. En todo caso, debe entregarse una copia de la propuesta en medio magnético para publicarse en caso de resultar adjudicatario.

TODOS LOS EJEMPLARES DEBEN VENIR DEBIDAMENTE FOLIADOS POR UNA SOLA CARA, DESDE LA PRIMERA PÁGINA, CON INCLUSIÓN DEL CONTENIDO DE LA OFERTA, en sobre cerrado, en el que se incluyan todos los

documentos y los anexos requeridos, escritas a computador u otro medio mecánico. La propuesta deberá presentarse argollada o legajada y foliada.

En caso de presentar documentos con información por ambas caras, deberá numerarse solo la primera cara.

En el exterior del sobre deberá escribirse la siguiente información:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General - Grupo Nacional de Gestión Contractual
Dirección: Carrera 13 No. 6A-97, Piso 1°, Bogotá D.C.
ORIGINAL, COPIAS Y MEDIO MAGNETICO (CD o DVD o USB copia fiel de la propuesta)
DE LA PROPUESTA PARA LA
SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA CONTRATACIÓN DE
MENOR CUANTÍA No. 42-SG-2017

ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Presentada por: (NOMBRE DE LA EMPRESA)
Domicilio: (DIRECCIÓN-CORREO ELECTRÓNICO-FAX- DEL PROPONENTE)
Representante Legal: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 49.508.824), incluido IVA y demás impuestos obligatorios de ley y emolumentos a que haya lugar, así:

El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

SIIF	PRESUPUESTO	VALOR CDP
309817	2-0-4-1-25 PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO – ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS – COMPRA DE EQUIPO – OTRAS COMPRAS DE EQUIPO	\$49.508.824

ACUERDO COMERCIAL: Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentran vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por “Colombia Compra Eficiente” y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso **aplican los Tratados de Libre Comercio que se listan en la tabla siguiente:**

	ACUERDO COMERCIAL	COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTIA (Umbrales) Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO	¿Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos? En caso que el bien/servicio se encuentre excluido en los numerales del Anexo 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación. Escribir SI y el numeral	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN	
						SI	NO
ALIANZA PACIFICO	CHILE (PLAZO 10 DÍAS)	SI	\$163.842.000	49.508.824 NO APLICA	NO		X
	PERU (PLAZO 10 DÍAS)	SI	\$311.299.000	\$ 49.508.824 NO APLICA	NO		X
	MEXICO (PLAZO 10 DÍAS)	NO	\$163.842.000	NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva)	NO		X
	Canadá (PLAZO 10 DÍAS)	SI	\$172.701.000	\$ 49.508.824 NO APLICA	NO		X

	ACUERDO COMERCIAL	COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTIA (Umbral)	¿Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos? En caso que el bien/servicio se encuentre excluido en los numerales del Anexo 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación. Escribir SI y el numeral	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN	
						SI	NO
	Chile (PLAZO 10 DIAS)	SI	\$160.816.000	\$ 49.508.824 NO APLICA	NO		X
	Costa Rica (PLAZO 10 DIAS)	SI	\$172.701.000	\$ 49.508.824 NO APLICA	NO		X
	Estados Unidos (PLAZO 10 DIAS)	SI	\$172.701.000	\$ 49.508.824 NO APLICA	NO		X
	ESTADOS AELC ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO ¹ (PLAZO 10 DIAS)	SI	\$553.848.000	\$ 49.508.824 NO APLICA	NO		X
	Unión Europea (PLAZO 10 DIAS)	SI	\$558.839.000	\$ 49.508.824 NO APLICA	NO		X
	México	NO	\$163.842.000	NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva)	NO		X
	Corea	NO	\$229.378.000	NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva)	NO		X
TRIANGULO NORTE	El Salvador	NO	Mayor valor a \$33.197.265	NO APLICA (Por la excepcion rama legislativa y judicial entonces no aplica)	NO		X
	Guatemala	SI		\$ 49.508.824 (SI APLICA)	NO	X	
	Honduras	NO		NO APLICA (Aplica solo Ministerios)	NO		X
	Decisión 439 de 1998 Países miembros de la CAN	SI	Independientemente del valor	\$ 49.508.824 SI APLICA	NO	X	

NOTA: El presente proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y teniendo en cuenta que los Acuerdos Comerciales para los cuales aplica el presente proceso de selección no cuenta con plazo mínimo conforme lo señala el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, los plazos establecidos en el cronograma se encuentran acordes con la normatividad vigente.

CONVOCATORIA PARA LIMITAR EL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYMES

En el presente proceso se dará aplicación a lo descrito en la Parte 2, Título 1, Capítulo 2, Sección 4, Subsección 2, del Decreto 1082 de 2015, sobre incentivos en la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

CONVOCATORIA A MIPYMES: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección se podrá limitar a **Mipymes**, cuando manifiesten interés en participar por lo menos tres (3) **Mipymes nacionales**. La solicitud deberá presentarse por escrito al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Carrera 13 N° 6 A-97 Piso 1°, Bogotá D.C., o ser enviada por Fax: 4-069977 Ext. 1858, o por Correo Electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co y debe reunir los siguientes requisitos:

- Las Mipymes deberán tener mínimo un (1) año de existencia al momento de la convocatoria, para lo cual deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.
- Certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o con el contador público, según sea el caso, señalando la condición y su tamaño empresarial de conformidad con la Ley (Mipymes,

¹ Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación. M-MACPC-11: Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

número de trabajadores y Activos totales en salarios mínimos mensuales legales vigentes). Se debe allegar la fotocopia de: 1. La tarjeta profesional; y 2. El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el pliego de Condiciones y además guías / manuales/ conceptos / circulares de la Agencia Colombia Compra

CLASIFICADOR DE BIENES Y/O SERVICIOS – UNSPSC (Decreto 1082 de 2015):

El proponente deberá estar inscrito al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes – RUP – de la Cámara de Comercio respectiva, de conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, en cualquiera de las siguientes clasificaciones que se describe a continuación y cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 Y **DEBERÁ ESTAR EN FIRME PARA LA FECHA DE ADJUDICACIÓN**

CLASIFICADOR DE BIENES Y/O SERVICIOS – UNSPSC (Decreto 1082 de 2015):

Clasificación UNSPSC: 40101700				
GRUPO D	Segmento 40	Familia 10	Clase 17	Producto 00
Servicios	Componentes y Equipos para distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Calefacción, ventilación y circulación del aire	Enfriamiento	
Clasificación UNSPSC: 24131500				
GRUPO C	Segmento 24	Familia 13	Clase 15	Producto 00
Servicios	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Refrigeración Industrial	Refrigeradores Industriales	
Clasificación UNSPSC: 24131600				
GRUPO C	Segmento 24	Familia 13	Clase 16	Producto 00
Servicios	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Refrigeración Industrial	Congeladores Industriales	

En caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberán estar inscritos al momento de presentar propuesta en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva en donde conste que se encuentran clasificados en alguno de los códigos descritos anteriormente y en firme hasta la fecha de adjudicación.

Notas:

- Se dará cumplimiento al contenido de las Circulares Externas No. 12 del 5 de mayo de 2014 sobre Clasificador de Bienes y Servicios y No. 13 del 13 de junio de 2014 sobre Subsananbilidad de requisitos y documentos que no otorgan puntaje, de Colombia Compra Eficiente (Según aplique).
- Sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No.13001-23-31-000-1999-00113-01 (25804) - Acción de Controversias Contractuales del 26 de febrero de 2014 Consejero Ponente: Enrique Gil Botero) y sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No. 25000-23-26-000-1996-12809-01 (27.986) del 12 de noviembre de 2014 Consejero Ponente: Enrique Gil Botero. (Según aplique)
- Sentencia 51376 de 2015 del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, Radicación No. 850012331000201100109 01 (51376) – Acción de Nuridad y Restablecimiento del Derecho del 26 de noviembre de 2015. Consejero Ponente Jaime Orlando Santofimio Gamboa. (Según aplique).

Para el presente proceso se aceptará hasta el tercer nivel tal como lo establece el Decreto 1082 de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales, deben solicitar la codificación UNSPSC hasta el tercer nivel.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA	Octubre 26 de 2017	Página electrónica www.colombiacopra.gov.co , Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP.
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Octubre 26 de 2017	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Sistema Electrónico de Contratación Pública.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Octubre 26 de 2017	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Sistema Electrónico de Contratación Pública.
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Octubre 26 al 1 de Noviembre de 2017 hasta las 5:00 p.m del ultimo día	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá, D.C. Fax: 4-069977 Ext. 1858. Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co
MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR PARA LIMITAR CONVOCATORIA A MIPYMES (Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015)	Octubre 26 al 1 de Noviembre de 2017 (hasta las 5:00 p.m del ultimo día)	Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co o enviando oficio y documentos solicitados al Grupo Nacional de Gestión Contractual del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a la Carrera 13 N° 6A-97, Piso 1°, de Bogotá, D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. o mediante FAX al PBX: 4-069977 / 44 Extensión 1858.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el **Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP - www.colombiacompra.gov.co** y directamente en las instalaciones del **Grupo Nacional de Gestión Contractual**, ubicado en la carrera 13 No. 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., PBX: 4-069977 – 4-069944 Extensiones: 1829-1876.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

BOGOTA D.C., Octubre 26 de 2017

Proyectó: Alexandra Velasquez Calderón -, Profesional Grupo Nacional de Gestión Contractual.-
Revisó: Andrea Milena Patiño Pinilla - Coordinadora Grupo Nacional de Gestión Contractual.-